



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

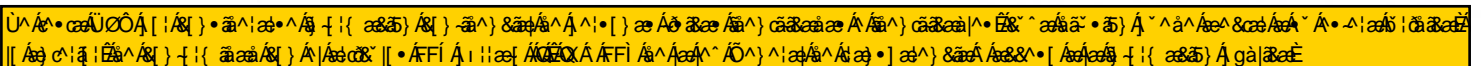
CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERIAS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LO SUCESIVO “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, Y POR LA OTRA, LA C. LAURA ELISA ARAGÓN VÁZQUEZ EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR” A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### 1. “LA ENTIDAD” DECLARA QUE:

- I.1 ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4º Y 5º DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV INCISO a, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN XV INCISO b DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO TREINTA Y UN MIL VEINTITRÉS DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024, ANTE LA FE DE EDUARDO FRANCISCO GARCIA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO TAMBIEN ACTUA COMO ASOCIADO EL LICENCIADO DANIEL GARCIA CÓRDOVA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTIDOS, MISMO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, BAJO EL FOLIO 97-7-10122024-192742 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO 40,41,45 Y 46 DE SU REGLAMENTO, EL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, CON R.F.C.OICT750902G61, ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.



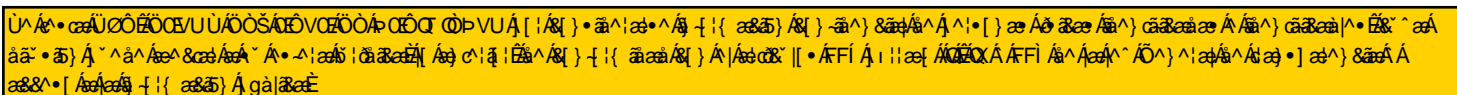


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

- I.3 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO LA **MAESTRA GUADALUPE JANNETH ARREGUIN SÁNCHEZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE GUARDERIAS**, CON R.F.C. **AESG861219G74**, DESIGNADA PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, INFORMANDO A “**EL PROVEEDOR**” PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y **COMO AUXILIAR DE ESTE A LA LIC. CLAUDIA ELIZABETH VELÁZQUEZ MENDOZA, JEFA DE OFICINAS DE GUARDERIAS ANEXO 1 (UNO)**.
- I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACION DIRECTA** NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR989-N-72-2025**, DE CARÁCTER **NACIONAL**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 134** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; **35 FRACCION III, 53, 55 PARRAFO PRIMERO, 66 Y 68** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.5 “**LA ENTIDAD**” CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE **DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO** CON NÚMERO DE SOLICITUD **00000221185-2025** DE FECHA **18 DE JULIO DEL AÑO 2025**, CON NÚMERO DE CUENTA **51351008**, EMITIDO POR EL **MAESTRO JOSÉ TRINIDAD ROSAS OLMEDO** TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS **ANEXO 2 (DOS)**.
- I.6 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° **IMS421231145**.
- I.7 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE **JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA CON AV. MIGUEL HIDALGO SIN NÚMERO**, COLONIA **CENTRO**, **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, CÓDIGO POSTAL **50000**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- II. “**EL PROVEEDOR**”, DECLARA QUE:
- II.1 ES UNA PERSONA FÍSICA, DE **NACIONALIDAD MEXICANA**, LO QUE ACREDITA CON COPIA **CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO** NÚMERO **145**, LIBRO **12**, OFICIALIA **0020**, CON FECHA DE REGISTRO **27 DE MARZO DEL AÑO 1978**, EXPEDIDA POR EL **DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL LIC. ANTONIO PADIERNA LUNA**.
- II.2 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**

**II.3 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES AAVL780311LH4.**

**II.4 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.**

**II.5 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: CALLE TIXTLA 406, INTERIOR 3, VICENTE GUERRERO, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50110, CORREO ELECTRÓNICO: serviciosteknik@gmail.com, TELÉFONO FIJO: 7221000055, DOMICILIOS, TELÉFONOS Y CORREO QUE SEÑALAN PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, Y PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.**

**III. DE “LAS PARTES”:**

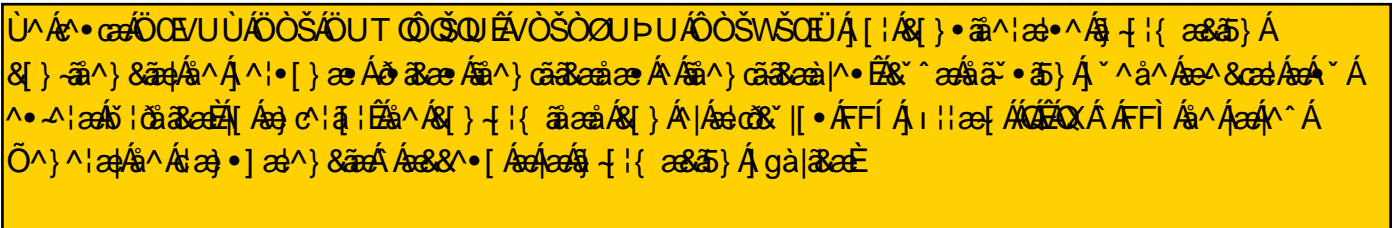
**III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:**

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

**“EL PROVEEDOR” ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A “LA ENTIDAD” PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERIAS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS SIGUIENTES:**

- ANEXO 1 (UNO) ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE ASIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO DE AUXILIAR DE ESTE.**
- ANEXO 2 (DOS) DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.**
- ANEXO 3 (TRES) PRECIOS UNITARIOS.**
- ANEXO 4 (CUATRO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**
- ANEXO 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES.**
- ANEXO 6 (SEIS) MONTOS**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

## SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“LA ENTIDAD” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE **\$195,860.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS I.V.A. POR **\$227,197.60 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)**, Y UN MONTO MÁXIMO DE **\$391,720.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, MÁS I.V.A QUE ASCIENDE A **\$454,395.20 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)**.

## PRECIOS UNITARIOS CONFORME AL ANEXO 3 (TRES).

LOS PRECIOS UNITARIOS SON CONSIDERADOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS PARA EL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERIAS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

## TERCERA. ANTICIPO.

PARA EL PRESENTE CONTRATO “LA ENTIDAD” NO OTORGARÁ ANTICIPO A “EL PROVEEDOR”

## CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

**REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

“LA ENTIDAD” EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **A MES VENCIDO**, CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL “PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS”, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 “NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES” DEL “PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS”, ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C), Y **CONFORME AL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.**

**“EL PROVEEDOR” QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, ACEPTA QUE “EL IMSS” LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS”**

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE **20 (VEINTE) DÍAS** SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A **“LA ENTIDAD”**, CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**, EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A **“EL PROVEEDOR”** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.

EL TIEMPO QUE **“EL PROVEEDOR”** UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA **“LAASSP”**.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

#### SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

#### SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO QUE “LA ENTIDAD” POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS PODRÁ AMPLIAR EL MONTO O LA CANTIDAD DE LOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 74 DE LA “LAASSP”**, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LOS ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, EL PRECIO UNITARIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO Y EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE. LA MODIFICACIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO.

“LA ENTIDAD”, PODRÁ AMPLIAR LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO, NO IMPLIQUE INCREMENTO DEL MONTO CONTRATADO O DE LA CANTIDAD DEL SERVICIO, SIENDO NECESARIO QUE SE OBTENGA EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE “EL PROVEEDOR”.

DE PRESENTARSE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A “LA ENTIDAD”, SE PODRÁ MODIFICAR EL PLAZO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DEBIENDO ACREDITAR DICHOS SUPUESTOS CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS. LA MODIFICACIÓN DEL PLAZO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PODRÁ SER SOLICITADA POR CUALQUIERA DE “LAS PARTES”.

EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS DOS PÁRRAFOS ANTERIORES, NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, Y DEBERÁ SUSCRIBIRSE POR EL SERVIDOR PÚBLICO DE “LA ENTIDAD” QUE LO HAYA HECHO, O QUIEN LO SUSTITUYA O ESTÉ FACULTADO PARA ELLO, PARA LO CUAL “EL PROVEEDOR” REALIZARÁ EL AJUSTE RESPECTIVO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 91, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP**, SALVO QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL SE ENCUENTRE EXCEPTUADO DE PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

“LA ENTIDAD” SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

#### **OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.**

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

#### **NOVENA. GARANTÍA.**

##### **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

CONFORME A LOS ARTÍCULOS **69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II DE LA "LAASSP"**; 85 FRACCIÓN III, 103 DE SU REGLAMENTO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **DIVISIBLE** Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, CONFORME AL **ANEXO 4 (CUATRO)** DEL PRESENTE CONTRATO.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"LA ENTIDAD"**, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, **"LA ENTIDAD"** PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.

**LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "LA ENTIDAD" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "LA ENTIDAD", DENTRO DE LOS 10 (DIEZ DÍAS) NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR **“EL PROVEEDOR”** CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A **“LA ENTIDAD”** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

**UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A “EL PROVEEDOR”.**

#### **DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

**“EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A:**

- a) PRESTAR LOS SERVICIOS EN LAS FECHAS O PLAZOS Y LUGARES ESTABLECIDOS CONFORME A LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y ANEXOS RESPECTIVOS.
- b) CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.
- c) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER DAÑO QUE LLEGUE A OCASIONAR A **“LA ENTIDAD”** O A TERCEROS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR LA **SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO** Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA **“LAASSP”**.
- e) **MANTENER AL CORRIENTE SUS OBLIGACIONES FISCALES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.**
- f) ENTREGAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
- g) **INTEGRARSE AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

#### **DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”**

**“LA ENTIDAD”, SE OBLIGA A:**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

- a) OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE **“EL PROVEEDOR”** LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- b) REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN TIEMPO Y FORMA.
- c) EXTENDER A **“EL PROVEEDOR”**, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES INMEDIATAMENTE QUE SE CUMPLAN ÉSTAS A SATISFACCIÓN EXPRESA DE DICHO SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE SE DÉ TRÁMITE A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

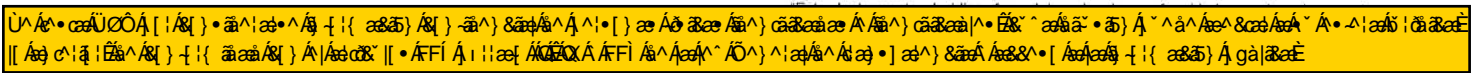
SE REALIZARÁ MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO Y BITÁCORA DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PRESENTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE CORRESPONDEN A LO SOLICITADO Y DETALLADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASI COMO EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

**“LA ENTIDAD”** DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO LA **MAESTRA GUADALUPE JANNETH ARREGUIN SÁNCHEZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE GUARDERIAS**, CON R.F.C. **AESG861219G74** QUIEN DARÁ SEGUIMIENTO Y VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO.

LOS SERVICIOS SE TENDRÁN POR RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CONTENIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

**“LA ENTIDAD”**, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, RECHAZARÁ LOS SERVICIOS, QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN SUS ANEXOS, OBLIGÁNDOSE **“EL PROVEEDOR”** EN ESTE SUPUESTO A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA **“LA ENTIDAD”**, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES AL COBRO CORRESPONDIENTES.

**“LA ENTIDAD”**, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PODRÁ ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE INCUMPLAN DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO QUE





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

PROCEDAN, Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO, CUANDO LA NATURALEZA PROPIA DE ÉSTOS LO PERMITA.

#### **DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**

**“LA ENTIDAD”** APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA **“EL PROVEEDOR”** CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1% SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS **CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO**, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES A DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE **“EL PROVEEDOR”** PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A **“EL PROVEEDOR”** QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA’S), A FAVOR DE **“LA ENTIDAD”**. EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE **“LA ENTIDAD”**, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE **LOS 2 DIAS POSTERIORES** AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

EL AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERA INFORMAR EN UN TERMINO NO MAYOR A 24 HORAS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL **guadalupe.arreguin@imss.gob.mx**, LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR.

**LA NOTIFICACIÓN, APLICACIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LAS DEDUCTIVAS SERÁ CONFORME AL INCISO h) DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ANEXO 5 (CINCO).**

#### **DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.**

EN CASO QUE **“EL PROVEEDOR”** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 5 (CINCO)**, **“LA ENTIDAD”** POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 1 %, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE LOS SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

NO PRESTADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

LA PENA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

$Pca = (\%d)(npa)(vbspa)$  Dónde: %d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b". Pca = pena convencional aplicable. npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS **(2 DÍAS) HÁBILES** POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"EL PROVEEDOR"** DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA E5CINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DE **"LA ENTIDAD"**; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO **"EL PROVEEDOR"** QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA **"LAASSP"**, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO **96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

**SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.**

**DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

**“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OBSERVAR Y MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS O REGISTROS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.**

**DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE “EL PROVEEDOR” CONTRATE UNA PÓLIZA DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.**

**“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA BAJO SU COSTA Y RIESGO, A TRASPORTAR LOS BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DESDE SU LUGAR DE ORIGEN, HASTA LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 5 (CINCO) DEL PRESENTE CONTRATO.**

**DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GASTOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR **“EL PROVEEDOR”**, MISMOS QUE NO SERÁN REPERCUTIDOS A **“LA ENTIDAD”**.

**“LA ENTIDAD”** SÓLO CUBRIRÁ, CUANDO APLIQUE, LO CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

**DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

**“EL PROVEEDOR”** NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **“LA ENTIDAD”**.

**SE EXCEPTÚA DE LO ANTERIOR EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN, O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA SOCIEDAD QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

**AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA "LAASSP" Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA "LAASSP".**

**VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

**"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS O VIOLE OTROS REGISTROS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER PERSONAL E ILIMITADAMENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A **"LA ENTIDAD"** O A TERCEROS.

DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE **"LA ENTIDAD"**, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, **"EL PROVEEDOR"**, SE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS E INTERESES DE **"LA ENTIDAD"** DE CUALQUIER CONTROVERSIA, LIBERÁNDOLA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, SACÁNDOLA EN PAZ Y A SALVO.

EN CASO DE QUE **"LA ENTIDAD"** TUVIESE QUE EROGAR RECURSOS POR CUALQUIERA DE ESTOS CONCEPTOS, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A REEMBOLSAR DE MANERA INMEDIATA LOS RECURSOS EROGADOS POR AQUELLA.

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

POR TAL MOTIVO, **"EL PROVEEDOR"** ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS, A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

**VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 102, FRACCIÓN II, DE SU REGLAMENTO, “LA ENTIDAD” EN EL SUPUESTO DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR O POR CAUSAS QUE LE RESULTEN IMPUTABLES, PODRÁ SUSPENDER LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE MANERA TEMPORAL, QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A “EL PROVEEDOR”, AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, Y EN SU CASO SE REINTEGRARÁN LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, ASÍ COMO, AL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES PREVIA SOLICITUD Y ACREDITAMIENTO.**

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI “LA ENTIDAD” ASÍ LO DETERMINA; Y EN CASO QUE SUBSISTAN LOS SUPUESTOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN, SE PODRÁ INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE.

**VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

“LA ENTIDAD” CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, DE COMÚN ACUERDO O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “LA ENTIDAD”, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO, EMITIDA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “LA ENTIDAD”, ELLO CON INDEPENDENCIA DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

CUANDO “LA ENTIDAD” DETERMINE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LO NOTIFICARÁ A “EL PROVEEDOR” HASTA CON 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ANTERIORES AL HECHO, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE DIERON ORIGEN A LA MISMAS, UNA VEZ NOTIFICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA SE EXTINGUIRA EL CONTRATO LO QUE DARÁ LUGAR A FORMALIZAR EL FINIQUITO ENTRE LAS PARTES.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR “ENTIDAD” POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, ADEMÁS, EN SU CASO, PACTARÁ EN EL MISMO EL REEMBOLSO AL PROVEEDOR DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

#### VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“**LA ENTIDAD**” PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO “**EL PROVEEDOR**” INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- a) CONTRAVENIR LOS TÉRMINOS PACTADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO;
- b) TRANSFERIR EN TODO O EN PARTE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO A UN TERCERO AJENO A LA RELACIÓN CONTRACTUAL;
- c) CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE “**LA ENTIDAD**”;
- d) SUSPENDER TOTAL O PARCIALMENTE Y SIN CAUSA JUSTIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- e) NO REALIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN TIEMPO Y FORMA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS;
- f) NO PROPORCIONAR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES QUE REALICEN;
- g) SER DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA DISTINTA O ANÁLOGA QUE AFECTE SU PATRIMONIO;
- h) EN CASO DE QUE COMPRUEBE LA FALSEDAD DE ALGUNA MANIFESTACIÓN, INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO;
- i) **NO ENTREGAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO;**
- j) CUANDO LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDA EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
- k) NO PRESENTAR BIMESTRALMENTE, LAS CONSTANCIAS DE LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS;
- l) CUANDO LA SUMA DE LAS DEDUCCIONES AL PAGO, EXCEDAN EL LÍMITE MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LAS DEDUCCIONES;
- m) DIVULGAR, TRANSFERIR O UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA EN EL DESARROLLO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE “**LA ENTIDAD**” EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;
- n) IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE “**LA ENTIDAD**”;



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

- o) CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA E INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO CONTRA RECLAMACIONES Y ÓRDENES DE “LA ENTIDAD”, CUANDO SEA EXTRANJERO, Y
- p) NO PRESENTAR LA OPINIÓN FAVORABLE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES SEGURIDAD SOCIAL, INFONAVIT Y SAT (EL ÚLTIMO DÍA HABIL DEL MES, PARA EFECTOS DEL PAGO O CADA VEZ QUE SE LE REQUIERA) DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO., Y.
- q) **EL NO INTEGRARSE AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**
- r) INCUMPLIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DISTINTA DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO DE OPTAR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, “LA ENTIDAD” COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO “LA ENTIDAD”, EN UN PLAZO DE **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES**, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER “EL PROVEEDOR”, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y COMUNICARÁ A “EL PROVEEDOR” DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DEL CITADO PLAZO.

CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO, SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR “LA ENTIDAD” POR CONCEPTO DEL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN, O LOS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL PROVEEDOR”.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN “LA ENTIDAD” PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO SE REALIZA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE “LA ENTIDAD” DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

“LA ENTIDAD” PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL MISMO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, “LA ENTIDAD” ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO RESCINDIRSE EL CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** ESTABLECERÁ CON **“EL PROVEEDOR”**, OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL **ARTÍCULO 74 DE LA “LAASSP”**.

NO OBSTANTE, DE QUE SE HUBIERE FIRMADO EL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SI SE PRESENTA DE NUEVA CUENTA EL INCUMPLIMIENTO, **“LA ENTIDAD”** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADA PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O RESCINDIRLO, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

SI SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE QUE A **“EL PROVEEDOR”** SE LE HUBIERAN ENTREGADO PAGOS PROGRESIVOS, ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRARLOS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ARTÍCULO 73, PÁRRAFO CUARTO, DE LA “LAASSP”**.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DE LOS PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **“LA ENTIDAD”**.

#### **VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.**

**“EL PROVEEDOR”** RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **“LA ENTIDAD”** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.

**“EL PROVEEDOR”** ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **“LA ENTIDAD”**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **“EL PROVEEDOR”** EXIME EXPRESAMENTE A **“LA ENTIDAD”** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **“EL PROVEEDOR”**, EN LA QUE SE DEMANDE LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **“LA ENTIDAD”**, **“EL PROVEEDOR”** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

#### **VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE, LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTE CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ESTAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA **“LAASSP”**.

#### **VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.**

**“LAS PARTES”** ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 109, 111 Y 112 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 126 AL 136 DE SU REGLAMENTO.

#### **VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.**

**“LAS PARTES”** SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LEGALES PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE CONTRATO, LOS QUE SE INDICAN EN EL APARTADO DE DECLARACIONES, POR LO QUE CUALQUIER NOTIFICACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL, EMPLAZAMIENTO, REQUERIMIENTO O DILIGENCIA QUE EN DICHS DOMICILIOS SE PRACTIQUE, SERÁ ENTERAMENTE VÁLIDA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

#### **VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**“LAS PARTES”** SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES;  
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU  
REGLAMENTO.

#### **TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

**“LAS PARTES”** MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO **RATIFICAN Y FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

POR:  
"LA ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO  REPRESENTANTE LEGAL	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	OICT750902G61
MAESTRA GUADALUPE JANNETH ARREGUIN SÁNCHEZ  ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE GUARDERIAS	AESG861219G74

POR:  
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
PROVEEDOR  C. LAURA ELISA ARAGÓN VÁZQUEZ	AAVL780311LH4.





Z983Ir/bgy6lJry9wpTp0790hnKxkSE8firzkWlRmVcCAPVGEyqL0WtXLkXJaoZ9cCGygZIV1qbfFe4Ms1/IJqdFMUODCVXK0ncOr37RVZ0aQ6vYsd8D0L61n/FPfB6bUVTCzo4zH28IMyDyAaL6s8p8UAVivZ3g  
FOWU8BPo+LEeIR2SoYM+vGy4Li9SXjcv2X7DZ8cOao2aChz6NihsK5MzoECmt16h+BJ8vWEgIHGV0wpOFYHFK3Qi jbcwAaQbmAFZ03ydd8182vN5efbG1joqLW5DqbK1MSTt1/w2+DsyN9BQyin52E4b/YKE9  
aXO/NIQzATvbGSX9ee7zbg==





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
 050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
 NÚMERO DE REGISTRO:  
 C5M0151



Gobierno de  
 México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 Regional Estado de México Poniente  
 Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
 Prestaciones Económicas y Sociales  
 Departamento de Guarderías

Of. N° 169001-300100/AMR/1819/2025  
 Toluca, Estado de México a 24 de julio de 2025

Licenciada  
 Claudia Elizabeth Velázquez Mendoza  
 Jefa de Oficina de Guarderías  
 Presente

Conforme a lo dispuesto en los numerales 4.24.6 y 5.3.15, Segundo Párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en mi carácter de Administrador de contrato, informo a usted que se le designa como **Auxiliar del Administrador del Contrato de Servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"** para su debido cumplimiento, haciendo de su conocimiento que será corresponsable de las actividades que se le asignen y de mantener informado al Administrador del Contratos en los términos y periodicidad que se le indiquen:

- Nombre completo: **Claudia Elizabeth Velázquez Mendoza**
- Cargo: **Jefa de Oficina de Guarderías**
- Área de Adscripción: **Depto. de Guarderías**
- Domicilio Institucional: **Josefa Ortiz de Domínguez s/n; Col. Centro; Toluca, Estado de México**
- RFC: **VEMC781213AB5**
- CURP: **VEMC781213MMCLNL09**
- Correo: **claudia.velazquezm@imss.gob.mx**
- Teléfono: **7222798900 ext. 1199**

Aceptación del cargo



Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

M.A.P. Argelia Mendoza Rodríguez  
 Titular de la Jefatura



2025  
 Año de  
 La Mujer  
 Indígena

Josefa Ortiz de Domínguez, esq. Miguel Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca de Lerdo, C.P 50000, Edo. de México  
 Tel. 722 2798900, Ext. 1198 www.imss.gob.mx

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
 050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
 NÚMERO DE REGISTRO:  
 C5M0151

ANEXO 2 (DOS)  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000221186-2025

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 16 Estado de México Zona Poniente  
183001 Oficina del COAD EDO MEX PTE  
140100 Depto. Conserv. y Serv. Gral.

Concepto: CISQ Adquisición OF. No. 189201140100/EARZ/1121/2025 recibido el 18 de julio de 2025 Mto. y Conserv. de mobiliario y equipo

Elaboración: 18/07/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 494,178.00  
 Cuenta: 81381008 Man. y Cons. Maq. y Equip. Unidad de Información: 186302 Centro de Costos: 320200  
 COG 3670101

COMPROMISOS MENSUALES PRESUPUESTARIOS											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	494.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 3, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.8.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

JOSE TRINIDAD ROSAS OLMEDO  
 JOSE TRINIDAD ROSAS OLMEDO

\_\_\_\_\_  
 DIA MES AÑO  
 DICTAMENADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ 00

Clave: 8170-008-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

ANEXO 3 (TRES)  
PRECIOS UNITARIOS



TEKNIK

Laura Elisa Aragón Vázquez  
RFC: AAVL780311LH4  
NUMERO DE PROVEEDOR 156462  
Calle Laguna Tixtla 406C.P. 50110  
Toluca Estado de México  
TELEFONO 7221000055  
serviciosteknik@gmail.com

Toluca, México a 28 de agosto de 2025

Con atención: Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa  
Jefatura de servicios administrativos

Por medio de la presente cotización solicitada para el servicio de  
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de CCTV en guardería 02 Toluca

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
B	GUARDERIA 02 TOLUCA				
B01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 32 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	SERVICIOS	4.00	\$1,200.00	\$ 4,800.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DVR DE 4 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DURO, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	SERVICIOS	4.00	\$900.00	\$ 3,600.00

Atentamente

Laura Elisa Aragón Vázquez



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
 050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
 NÚMERO DE REGISTRO:  
 C5M0151



**TEKNIK**

Laura Elisa Aragón Vázquez  
 RFC: AAVL780311LH4  
 NUMERO DE PROVEEDOR 156462  
 Calle Laguna Tixtla 406C.P. 50110  
 Toluca Estado de México  
 TELEFONO 7221000055  
[serviciosteknik@gmail.com](mailto:serviciosteknik@gmail.com)

3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	SERVICIOS	4.00	\$1,000.00	\$ 4,000.00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWICH DE 24 PUERTOS POE QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE SWICH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$400.00	\$ 1,600.00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWICH DE 4 PUERTOS POE QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE SWICH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$250.00	\$ 1,000.00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE UPS CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, REVISIÓN Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE BANCO DE BATERÍAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TARJETA LÓGICA Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$300.00	\$ 1,200.00

Atentamente

Laura Elisa Aragón Vázquez



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
 050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
 NÚMERO DE REGISTRO:  
 C5M0151



**TEKNIK**

Laura Elisa Aragón Vázquez  
 RFC: AAVL780311LH4  
 NUMERO DE PROVEEDOR 156462  
 Calle Laguna Tixtla 406C.P. 50110  
 Toluca Estado de México  
 TELEFONO 7221000055  
 serviciosteknik@gmail.com

7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$2,100.00	\$ 8,400.00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARAS ANÁLOGAS ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN TRANSCPTORES, REVISIÓN DE CONECTORES DE VOLTAJE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$300.00	\$ 1,200.00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT 5E, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$2,100.00	\$ 8,400.00
		<b>Total:</b>			<b>\$ 34,200.00</b>
<b>B02</b>	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>				
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE; SUMINISTRO DE GRABADOR DE 16 CANALES, CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS DE NVR, ADECUACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE DISCO DURO, PROGRAMACIÓN IP DE CÁMARAS, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$2,500.00	\$ 10,000.00
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS IP BULLET UNV IPC2124LE-ADF28KMC- WL / 4MP, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$800.00	\$ 3,200.00

Atentamente

Laura Elisa Aragón Vázquez



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
 050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
 NÚMERO DE REGISTRO:  
 C5M0151



**TEKNIK**

Laura Elisa Aragón Vázquez  
 RFC: AAVL780311LH4  
 NUMERO DE PROVEEDOR 156462  
 Calle Laguna Tixtla 406C.P. 50110  
 Toluca Estado de México  
 TELEFONO 7221000055  
 serviciosteknik@gmail.com

3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS IPC3624LE-ADF28K-WP / 5MP, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$790.00	\$ 3,160.00
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS DAHUA IPC-EB5541-AS - CÁMARA IP FISHEYE DE 5 MEGAPÍXELES, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$800.00	\$ 3,200.00
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARA IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS DAHUA IPC-HFW2441S-S - CÁMARA IP BULLET DE 4 MEGAPÍXELES, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$890.00	\$ 3,560.00
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCO DURO ESTO INCLUYE; SUMINISTRO, ADECUACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISCO DURO DE 10 TB	SERVICIOS	4.00	\$4,150.00	\$ 16,600.00
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS ESTO INCLUYE; SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE UPS CON RESPALDO DE 35 MINUTOS DE RESPALDO A SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	SERVICIOS	4.00	\$3,200.00	\$ 12,800.00
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLEADO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA ESTO INCLUYE; TENDIDO DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADO DE 1/2, ADECUACIÓN DE CABLEADO UTP CAT5E, ADECUACIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS DE 10X10 CON TAPA Y PUESTO PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$5,500.00	\$ 22,000.00
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MONITOR DE 32" ESTO INCLUYE; SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE MONITOR DE 32"	SERVICIOS	4.00	\$2,900.00	\$ 11,600.00
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS ESTO INCLUYE; REEMPLAZO DE BANCO DE BATERÍAS ADECUACIÓN PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$1,200.00	\$ 4,800.00

Atentamente

Laura Elisa Aragón Vázquez



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



**TEKNIK**

Laura Elisa Aragón Vázquez  
RFC: AAVL780311LH4  
NUMERO DE PROVEEDOR 156462  
Calle Laguna Tixtla 406C.P. 50110  
Toluca Estado de México  
TELEFONO 7221000055  
[serviciosteknik@gmail.com](mailto:serviciosteknik@gmail.com)

	Total:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$ 90,920.00	
	Total:	GUARDERIA 02 TOLUCA	\$125,120.00	
			<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO SIN IVA:</b>	\$125,120.00
			<b>IVA 16%:</b>	\$ 20,019.20
			<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA:</b>	\$145,139.20

Cotización valida durante 30 días

Atentamente

Laura Elisa Aragón Vázquez



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
 050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
 NÚMERO DE REGISTRO:  
 C5M0151



**TEKNIK**

Laura Elisa Aragón Vázquez  
 RFC: AAVL780311LH4  
 NUMERO DE PROVEEDOR 156462  
 Calle Laguna Tixtla 406C.P. 50110  
 Toluca Estado de México  
 TELEFONO 722100055  
[serviciosteknik@gmail.com](mailto:serviciosteknik@gmail.com)

Toluca, México a 28 de agosto de 2025

Con atención: Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa  
 Jefatura de servicios administrativos

**Por medio de la presente cotización solicitada para el servicio de  
 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de CCTV en guardería 001  
 Naucalpan**

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
C	GUARDERIA MADRES IMSS NAUCALPAN				
C01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 32 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	SERVICIOS	4.00	\$1,200.00	\$ 4,800.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DVR DE 4 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DURO, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	SERVICIOS	4.00	\$900.00	\$ 3,600.00

Atentamente

Laura Elisa Aragón Vázquez



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



**TEKNIK**

Laura Elisa Aragón Vázquez  
RFC: AAVL780311LH4  
NUMERO DE PROVEEDOR 156462  
Calle Laguna Tixtla 406C.P. 50110  
Toluca Estado de México  
TELEFONO 7221000655  
[serviciosteknik@gmail.com](mailto:serviciosteknik@gmail.com)

3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	SERVICIOS	4.00	\$1,000.00	\$ 4,000.00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	SERVICIOS	4.00	\$1,000.00	\$ 4,000.00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWICH DE 24 PUERTOS POE QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE SWICH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$400.00	\$ 1,600.00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWICH DE 4 PUERTOS POE QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE SWICH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$250.00	\$ 1,000.00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE UPS CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, REVISIÓN Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE BANCO DE BATERÍAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TARJETA LÓGICA Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$300.00	\$ 1,200.00

Atentamente

Laura Elisa Aragón Vázquez



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
 050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
 NÚMERO DE REGISTRO:  
 C5M0151



**TEKNIK**

Laura Elisa Aragón Vázquez  
 RFC: AAVL780311LH4  
 NUMERO DE PROVEEDOR 156462  
 Calle Laguna Tixtla 406C.P. 50110  
 Toluca Estado de México  
 TELEFONO 722100055  
[serviciosteknik@gmail.com](mailto:serviciosteknik@gmail.com)

8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$2,100.00	\$ 8,400.00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARAS ANALÓGAS ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN TRANSCÉPTORES, REVISIÓN DE CONECTORES DE VOLTAJE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$300.00	\$ 1,200.00
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE: LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT 5E, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$2,100.00	\$ 8,400.00
		Total:			\$ 38,200.00
C02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: SUMINISTRO DE GRABADOR DE 16 CANALES, CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS DE NVR, ADECUACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE DISCO DURO, PROGRAMACIÓN IP DE CÁMARAS, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$2,500.00	\$ 10,000.00
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE: SUMINISTRO DE CÁMARAS IP BULLET UNV IPC2124LE-ADF28KMC-WL / 4MP, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$800.00	\$ 3,200.00
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE: SUMINISTRO DE CÁMARAS IPC3624LE-ADF28K-WP / 5MP, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$800.00	\$ 3,200.00

Atentamente

Laura Elisa Aragón Vázquez



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
 050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
 NÚMERO DE REGISTRO:  
 C5M0151



**TEKNIK**

Laura Elisa Aragón Vázquez  
 RFC: AAVL780311LH4  
 NUMERO DE PROVEEDOR 156462  
 Calle Laguna Tixtla 406C.P. 50110  
 Toluca Estado de México  
 TELEFONO 722100055  
[serviciosteknik@gmail.com](mailto:serviciosteknik@gmail.com)

4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE: SUMINISTRO DE CÁMARAS DAHUA IPC-EB5541-AS - CÁMARA IP FISHEYE DE 5 MEGAPÍXELES, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$800.00	\$ 3,200.00	
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARA IP MARCA UNV ESTO INCLUYE: SUMINISTRO DE CÁMARAS DAHUA IPC-HFW2441S-S - CÁMARA IP BULLET DE 4 MEGAPÍXELES, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$900.00	\$ 3,600.00	
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCO DURO ESTO INCLUYE: SUMINISTRO, ADECUACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISCO DURO DE 6TB	SERVICIOS	4.00	\$4,150.00	\$ 16,600.00	
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS ESTO INCLUYE: SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE UPS CON RESPALDO DE 35 MINUTOS DE RESPALDO A SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	SERVICIOS	4.00	\$3,200.00	\$ 12,800.00	
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLEADO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA ESTO INCLUYE: TENDIDO DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADO DE 1/2, ADECUACIÓN DE CABLEADO UTP CATSE, ADECUACIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS DE 10X10 CON TAPA Y PUESTO PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$6,000.00	\$ 24,000.00	
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SWICH DE 4 PUERTOS POE ESTO INCLUYE: REEMPLAZO DE SWICH DE 4 PUERTOS ADECUACIÓN PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$4,700.00	\$ 18,800.00	
		Total:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		\$ 95,400.00	
		Total:	GUARDERIA MADRES IMSS NAUCALPAN		\$ 133,600.00	
					TOTAL DEL PRESUPUESTO SIN IVA:	\$ 133,600.00
					IVA 16%:	\$ 21,376.00
					TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA:	\$ 154,976.00

Cotización valida durante 30 días

Atentamente

Laura Elisa Aragón Vázquez



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



**TEKNIK**

Laura Elisa Aragón Vázquez  
RFC: AAVL780311LH4  
NUMERO DE PROVEEDOR 156462  
Calle Laguna Tixtla 406C.P. 50110  
Toluca Estado de México  
TELEFONO 7221000055  
[serviciosteknik@gmail.com](mailto:serviciosteknik@gmail.com)

Toluca, México a 28 de agosto de 2025


Con atención: Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa  
Jefatura de servicios administrativos

**Por medio de la presente cotización solicitada para el servicio de  
Mantenimiento Preventivo y Correctivo de CCTV en guardería 01 Toluca**

PRESUPUESTO DE OBRA					
Clave	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
A	GUARDERIA 01 TOLUCA				
A01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 32 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	SERVICIOS	4.00	\$1,200.00	\$ 4,800.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DVR DE 4 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DURO, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	SERVICIOS	4.00	\$1,000.00	\$ 4,000.00

VIGENCIA DE COTIZACIÓN DE 30 DIAS

Atentamente

  
Laura Elisa Aragón Vázquez



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



**TEKNIK**

Laura Elisa Aragón Vázquez  
RFC: AAVL780311LH4  
NUMERO DE PROVEEDOR 156462  
Calle Laguna Tixtla 406C.P. 50110  
Toluca Estado de México  
TELEFONO 7221000055  
[serviciosteknik@gmail.com](mailto:serviciosteknik@gmail.com)

3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	SERVICIOS	4.00	\$1,000.00	\$ 4,000.00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWICH DE 24 PUERTOS POE QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE SWICH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$600.00	\$ 2,400.00
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWICH DE 4 PUERTOS POE QUE INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE SWICH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$350.00	\$ 1,400.00
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS INCLUYE: LIMPIEZA INTERIOR DE UPS CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, REVISIÓN Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE BANCO DE BATERÍAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TARJETA LÓGICA Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$500.00	\$ 2,000.00

VIGENCIA DE COTIZACION DE 30 DIAS

Atentamente

  
Laura Elisa Aragón Vázquez





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



**TEKNIK**

Laura Elisa Aragón Vázquez  
RFC: AAVL780311LH4  
NUMERO DE PROVEEDOR 156462  
Calle Laguna Tixtla 406C.P. 50110  
Toluca Estado de México  
TELEFONO 7221000055  
[servicioteknik@gmail.com](mailto:servicioteknik@gmail.com)

4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE: SUMINISTRO DE CÁMARAS DAHUA IPC-EB5541-AS - CÁMARA IP FISHEYE DE 5 MEGAPÍXELES, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$1,500.00	\$ 6,000.00
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARA IP MARCA UNV ESTO INCLUYE: SUMINISTRO DE CÁMARAS DAHUA IPC-HFW2441S-S - CÁMARA IP BULLET DE 4 MEGAPÍXELES, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$1,500.00	\$ 6,000.00
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCO DURO ESTO INCLUYE: SUMINISTRO, ADECUACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISCO DURO DE 6TB	SERVICIOS	4.00	\$4,100.00	\$ 16,400.00
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS ESTO INCLUYE: SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE UPS CON RESPALDO DE 35 MINUTOS DE RESPALDO A SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	SERVICIOS	4.00	\$3,600.00	\$ 14,400.00
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLEADO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA ESTO INCLUYE: TENDIDO DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADO DE 1/2, ADECUACIÓN DE CABLEADO UTP CAT5E, ADECUACIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS DE 10X10 CON TAPA Y PUESTO PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$5,500.00	\$ 22,000.00
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS ESTO INCLUYE: REEMPLAZO DE BANCO DE BATERÍAS ADECUACIÓN PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO A PUNTO.	SERVICIOS	4.00	\$1,500.00	\$ 6,000.00
		Total:	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		\$ 94,800.00
		Total:	GUARDERIA 01 TOLUCA		\$ 133,000.00
				TOTAL DEL PRESUPUESTO SIN IVA:	\$ 133,000.00
				IVA 16%:	\$ 21,280.00
				TOTAL DEL PRESUPUESTO CON IVA:	\$ 154,280.00

VIGENCIA DE COTIZACION DE 30 DIAS

Atentamente

  
Laura Elisa Aragón Vázquez





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

#### ANEXO 4 (CUATRO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

**MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

(ENTIDADES)

**(AFIANZADORA O ASEGURADORA)**

DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_ EN LO SUCESIVO (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: \_\_\_\_\_ (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA)

BENEFICIARIA: (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".

DOMICILIO: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AV. MIGUEL HIDALGO, S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO).

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": " **guadalupe.arreguin@imss.gob.mx**

FIADO (S): (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL NOMBRE Y DATOS DE CADA UNO DE ELLOS)

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

RFC: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ (EL MISMO QUE APAREZCA EN EL CONTRATO PRINCIPAL)

**DATOS DE LA PÓLIZA:**

NÚMERO: \_\_\_\_\_ (NÚMERO ASIGNADO POR LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA")

MONTO AFIANZADO: \_\_\_\_\_ (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO).

MONEDA: \_\_\_\_\_

FECHA DE EXPEDICIÓN: \_\_\_\_\_

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: \_\_\_\_ (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

SI ES DIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

SI ES INDIVISIBLE APLICARÁ EL SIGUIENTE TEXTO: LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

**DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":**

NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": \_\_\_\_\_

OBJETO: \_\_\_\_\_

MONTO DEL CONTRATO: (CON NÚMERO Y LETRA, SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO)

MONEDA: \_\_\_\_\_

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_

TIPO: (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: (DIVISIBLE O INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE **TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO** (PRECISAR EL LUGAR), RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.**

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [WWW.AMIG.ORG.MX](http://WWW.AMIG.ORG.MX) (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA O ASEGURADORA)

**CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

**PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

**SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.**

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES (CON NÚMERO Y LETRA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) QUE REPRESENTA EL **10 %** (SEÑALAR EL PORCENTAJE CON LETRA) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL **20 %** DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

**TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

**CUARTA. - VIGENCIA.**

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL "CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

**QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.**

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA"), LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

(LA "AFIANZADORA O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

**SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A (LA "AFIANZADORA O LA ASEGURADORA") DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

**SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.**

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTenga LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

**OCTAVA. - COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

EL COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

**NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A (LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

**DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.**

(LA "AFIANZADORA" O LA "ASEGURADORA") ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

**DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN**

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

**DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.**

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151

## ANEXO 5 (CINCO) ANEXO TÉCNICO TÉRMINOS Y CONDICIONES



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025

### ANEXO TÉCNICO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECE EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O SERVICIOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, UNIDAD DE MEDIDA, Y EN SU CASO EQUIPOS, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, CANTIDADES POR PARTIDA, INDICANDO EN TODOS LOS CASOS LAS CORRESPONDIENTES CLAVES SAI, PREI MILLENIUM (EN EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS SE DEBE INDICAR LAS CLAVES DEL CBI DE INSUMOS PARA LA SALUD O LA DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD; EN CASO DE BIENES DE CONSUMO, LA CLAVE DEL CGA; Y PARA SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES, LA CLAVE DEL CSMI). EN TODO CASO, BIENES Y SERVICIOS MATERIA DEL REQUERIMIENTO, DEBEN INCLUIR LA CLAVE CUCOP QUE LE CORRESPONDA.

DESCRIPCIÓN CLAVE CUCoP: MAQUINARIA Y EQUIPO (MANTENIMIENTO Y REPARACION  
CLAVE CUCoP: 35700001  
CLAVE CUCoP+: 35701-0001

DESCRIPCIÓN PARTIDA ESPECÍFICA: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO  
PARTIDA ESPECÍFICA: 35701

DESCRIPCIÓN PARTIDA GENERAL: INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA  
PARTIDA GENERAL: 3570

SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
 050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
 NÚMERO DE REGISTRO:  
 C5M0151



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025

Departamento de Guarderías

GUARDERÍA DE TOLUCA					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
N O.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P/U	SUBTO TAL
1	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 32 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
2	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DVR DE 4 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DURO, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
3	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
4	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWICH DE 24 PUERTOS POE QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE		



2025  
 Año de  
 La Mujer  
 Indígena



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**Gobierno de  
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente**

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025

Departamento de Guarderías

			SWICH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
5	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWICH DE 4 PUERTOS POE QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE SWICH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
6	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE UPS CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, REVISIÓN Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE BANCO DE BATERÍAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TARJETA LÓGICA Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
7	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 35 CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
8	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARAS ANÁLOGAS ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN TRANSEPTORES, REVISIÓN DE CONECTORES DE VOLTAJE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
				SUBTOT AL	
				16%IVA	



**2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**Gobierno de  
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente**

**Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025**

**Departamento de Guarderías**

				TOTAL
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>				
1	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE; SUMINISTRO DE GRABADOR DE 16 CANALES, CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS DE NVR, ADECUACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE DISCO DURO, PROGRAMACIÓN IP DE CÁMARAS, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	
2	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS IP BULLET UNV IPC2124LE-ADF28KMC-WL / 4MP, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.	
3	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS IPC3624LE-ADF28K-WP / 5MP, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.	
4	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS DAHUA IPC-EB5541-AS - CÁMARA IP FISHEYE DE 5 MEGAPÍXELES, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.	
5	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARA IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS DAHUA IPC-HFW2441S-S - CÁMARA IP BULLET DE 4 MEGAPÍXELES, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.	
6	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCO DURO ESTO INCLUYE; SUMINISTRO, ADECUACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISCO DURO DE 6TB	
7	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS ESTO INCLUYE; SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE UPS CON RESPALDO DE 35 MINUTOS DE RESPALDO A SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.	



**2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**Gobierno de  
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente**

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025

Departamento de Guarderías

8	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLEADO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA ESTO INCLUYE; TENDIDO DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADO DE 1/2, ADECUACIÓN DE CABLEADO UTP CAT5E, ADECUACIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS DE 10X10 CON TAPA Y PUESTO PUNTO.		
9	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS ESTO INCLUYE; REEMPLAZO DE BANCO DE BATERÍAS ADECUACIÓN PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO A PUNTO.		
					SUBTOT AL
					16%IVA
					TOTAL

**GUARDERÍA D2 TOLUCA**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

NO	CANTIDA D	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P/U	SUBTOTAL
1	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 32 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
2	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DVR DE 4 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DURO.		



**2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**Gobierno de  
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente**

**Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025**

**Departamento de Guarderías**

			CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
3	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNY QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
4	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWICH DE 24 PUERTOS POE QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE SWICH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
5	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWICH DE 4 PUERTOS POE QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE SWICH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
6	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE UPS CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON		



**2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**Gobierno de  
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente**

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025  
Departamento de Guarderías

			ALCOHOL ISOPROPÍLICO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, REVISIÓN Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE BANCO DE BATERÍAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TARJETA LÓGICA Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
7	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
8	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARAS ANALÓGAS ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN TRANSCPTORES, REVISIÓN DE CONECTORES DE VOLTAJE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
9	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT SE, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
				SUBTOT AL	
				16%IVA	
				TOTAL	
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>					
1	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE; SUMINISTRO DE GRABADOR DE 16 CANALES, CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS DE NVR, ADECUACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE DISCO DURO, PROGRAMACIÓN IP DE CÁMARAS, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		



**2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**Gobierno de  
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente**

**Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025**

**Departamento de Guarderías**

2	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS IP BULLET UNV IPC2124LE-ADF28KMC-WL / 4MP, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.		
3	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS IPC3624LE-ADF28K-WP / 5MP, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.		
4	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS DAHUA IPC-EB5541-AS - CÁMARA IP FISHEYE DE 5 MEGAPÍXELES, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.		
5	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARA IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS DAHUA IPC-HFW2441S-5 - CÁMARA IP BULLET DE 4 MEGAPÍXELES, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.		
6	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCO DURO ESTO INCLUYE; SUMINISTRO, ADECUACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISCO DURO DE 10 TB		
7	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS ESTO INCLUYE; SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE UPS CON RESPALDO DE 35 MINUTOS DE RESPALDO A SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.		
8	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLEADO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA ESTO INCLUYE; TENDIDO DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADO DE 1/2, ADECUACIÓN DE CABLEADO UTP CAT5E, ADECUACIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS DE 10X10 CON TAPA Y PUESTO PUNTO.		
9	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MONITOR DE 32" ESTO INCLUYE; SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE MONITOR DE 32"		



**2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



**Gobierno de  
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente**

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025

Departamento de Guarderías

10	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS ESTO INCLUYE; REEMPLAZO DE BANCO DE BATERÍAS ADECUACIÓN PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO A PUNTO.		
					SUBTOT AL
					16%IVA
					TOTAL

GUARDERIA MADRES IMSS NAUCALPAN					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
Partida	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P/U	SUBTOTAL
1	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 32 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
2	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DVR DE 4 CANALES MARCA DAHUA QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DURO, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.		
3	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON		



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



**Gobierno de  
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente**

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025

Departamento de Guarderías

			ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	
4	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE GRABADOR CON AIRE COMPRIMIDO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, LUBRICACIÓN DE VENTILADORES, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE DISCO DUROS, LIMPIEZA DE CUBIERTA, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO EN MARCHA.	
5	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWICH DE 24 PUERTOS POE QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE SWICH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	
6	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SWICH DE 4 PUERTOS POE QUE INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE SWICH CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO LUBRICACIÓN DE VENTILADOR, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, CONFIGURACIÓN DE IP DEL SISTEMA, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE PUERTOS Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	
7	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS INCLUYE; LIMPIEZA INTERIOR DE UPS CON AIRE COMPRIMIDO, LIMPIEZA DE TARJETA LÓGICA CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, APLICACIÓN DE ESPUMA LIMPIADORA DE CUBIERTAS, REVISIÓN Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE BANCO DE BATERÍAS, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE TARJETA LÓGICA Y PUESTO PUNTO A PUNTO.	



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**Gobierno de  
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente**

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025

8	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
9	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARAS ANALÓGAS ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN TRANSCPTORES, REVISIÓN DE CONECTORES DE VOLTAJE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
10	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; LIMPIEZA DE CÁMARA DE CUBIERTA Y LENTE CON ALCOHOL ISOPROPÍLICO, REVISIÓN DE CONEXIÓN PLUG CAT 5E, CONFIGURACIÓN DE IP, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
				SUBTOT AL	
				16%IVA	
				TOTAL	
<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>					
1	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A NVR DE 16 CANALES MARCA UNV QUE INCLUYE; SUMINISTRO DE GRABADOR DE 16 CANALES, CONFIGURACIÓN DE PARÁMETROS DE NVR, ADECUACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE DISCO DURO, PROGRAMACIÓN IP DE CÁMARAS, CONFIGURACIÓN DE FECHA Y HORA, REVISIÓN DE GRABACIÓN EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE RED Y PUESTO PUNTO A PUNTO.		
2	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS IP BULLET UNV IPC2124LE-ADF28KMC-WL / 4MP, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.		
3	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS		



**2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena**

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**Gobierno de  
México**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
REGULARIDAD Y MANEJO RESPONSABLE



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente**

**Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales**  
Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025  
Departamento de Guarderías

			IPC3624LE-ADF28K-WP / SMP, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.		
4	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARAS IP MARCA DAHUA ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS DAHUA IPC-EB5541-AS - CÁMARA IP FISHEYE DE 5 MEGAPÍXELES, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.		
5	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CÁMARA IP MARCA UNV ESTO INCLUYE; SUMINISTRO DE CÁMARAS DAHUA IPC-HFW2441S-S - CÁMARA IP BULLET DE 4 MEGAPÍXELES, CONFIGURACIÓN DE IP, ADECUACIÓN DE CÁMARA PUESTO PUNTO A PUNTO.		
6	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISCO DURO ESTO INCLUYE; SUMINISTRO, ADECUACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISCO DURO DE 6TB		
7	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UPS ESTO INCLUYE; SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE UPS CON RESPALDO DE 35 MINUTOS DE RESPALDO A SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.		
8	4	SERVICIOS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABLEADO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA ESTO INCLUYE; TENDIDO DE TUBERÍA CONDUIT PARED DELGADO DE 1/2, ADECUACIÓN DE CABLEADO UTP CATSE, ADECUACIÓN DE CAJAS PLÁSTICAS DE 10X10 CON TAPA Y PUESTO PUNTO.		
9	4	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SWICH DE 4 PUERTOS POE ESTO INCLUYE; REEMPLAZO DE SWICH DE 4 PUERTOS ADECUACIÓN PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTO A PUNTO.		
					SUBTOT AL
					16%IVA
					TOTAL

**CALENDARIO PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
 050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
 NÚMERO DE REGISTRO:  
 C5M0151



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025  
 Departamento de Guarderías

**DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025\*.**

CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS													
UNIDAD	SERVICIOS POR MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
GUARDERIA 01 TOLUCA	1									01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31
GUARDERIA 02 TOLUCA	1									01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31
GUARDERIA MADRES IMSS NAUCALPAN	1									01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31

**LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES VIGENTES QUE DEBEN CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.**

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
3. CATALOGOS Y/O MANUALES EN DONDE SE APRECIEEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ OFERTANDO
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES OPINIONES POSITIVAS, VIGENTES Y LEGIBLES, EMITIDAS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA: EN SENTIDO POSITIVO  
 "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T.  
 "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS. EN SENTIDO POSITIVO  
 "CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). POSITIVO SIN ADEUDO



2025  
 Año de  
 La Mujer  
 indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025  
Departamento de Guarderías

5. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
6. ACEPTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, POR CUANTO AL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES; POR LO QUE SOLICITA A "EL INSTITUTO" SE LE DESCUENTEN CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO PAGO DE LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO TUVIERA CON "EL INSTITUTO", POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES.
7. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL
8. PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍA, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA E IGUALMENTE, PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN ELLAS TODOS LOS DATOS E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.
9. DEBERÁ DE PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE.

**CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO**

DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" A PARTIR DEL DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025. LAS CONDICIONES SERÁN DE ACUERDO CON LO DETALLADO EN ESTE ANEXO TÉCNICO Y DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO.

**REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO**

DEBERÁ SER PRESTADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. "EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGÍSTICA NECESARIA, PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.

LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



Gobierno de  
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025  
Departamento de Guarderías

"EL PROVEEDOR" DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS COMO MÁXIMO DESPUÉS DE CADA SOLICITUD.

POR CADA SERVICIO REALIZADO DEBERA FIRMAR UN REPORTE DE VISITA SEGÚN CORRESPONDA, LA CONFORMIDAD, Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA QUE REALICE LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ.

**BITÁCORA DEL CONTRATO:**

PARA EFECTO DE VERIFICAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ AL PROVEEDOR CORRESPONDIENTE, UNA BITÁCORA DEL CONTROL DEL CONTRATO POR SERVICIO EN LA QUE SE ASENTARÁ FECHA, HORA, LUGAR, CONTRATO, TIPO DE SERVICIO, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL SERVICIO, FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE EN SITIO, TANTO POR PARTE DEL "EL INSTITUTO", COMO DE "EL PROVEEDOR". Y LA ENTREGARÁ A LA DIRECTORA DE CADA INMUEBLE CORRESPONDIENTE. LA BITÁCORA DE CONTRATO ARRIBA SEÑALADA CONTENDRÁ:

- FECHA.
- HORA.
- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- INFORME DETALLADO DEL SERVICIO, CON ARCHIVO FOTOGRAFICO.
- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE REALICE LA SOLICITUD.
- NOMBRE DEL TÉCNICO DESIGNADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DEL INSTITUTO.
- FIRMAS DEL JEFE DE CONSERVACIÓN Y/O DIRECTORA DE LA GUARDERÍA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales Toluca, Estado de México a 18 de septiembre de 2025  
Departamento de Guarderías

**ÁREA REQUERENTE**

**M.A.P. Argellá Mendoza Rodríguez**  
Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**Mtra. Guadalupe Janneth Arreguín Sánchez**  
Jefa del Departamento de Guarderías

**ÁREA TÉCNICA**

**Ing. Francisco Javier Arreola Darío**  
Jefe de Conservación de Unidad No. 03

**AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR**

**Lic. Claudia Elizabeth Velázquez Mendoza**  
Jefa de Oficina

**Ing. Mario Angel Rivero Diaz.**  
Jefe de Conservación de Unidad No. 11



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



TOLUCA, MÉXICO A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.24.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (POBALINES), SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES:

#### TÉRMINOS Y CONDICIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

#### A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

FECHA DE INICIO: A PARTIR DEL DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO  
FECHA DE TÉRMINO: 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

#### B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

EL PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE COORDINAR LA LOGÍSTICA NECESARIA, PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO.

LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" DEBE TENER UN CENTRO DE SERVICIOS PARA ATENCIÓN DE LLAMADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS COMO MÁXIMO DESPUÉS DE CADA SOLICITUD.

POR CADA SERVICIO REALIZADO DEBERÁ FIRMAR UN REPORTE DE VISITA SEGÚN CORRESPONDA, LA CONFORMIDAD, Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Asesora Clara de Souza Aguiar S/A, Sng. Al. Hdz. Jcc. Col. Ciudad Toluca, México, Tel. 7222798068



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE SERÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE PRESTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, "EL INSTITUTO" NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS.

EL PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA QUE REALICE LOS SERVICIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", DEBERÁ PORTAR IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA Y UNIFORME EN COLORES DISTINTOS A LOS INSTITUCIONALES, ASIMISMO EL PERSONAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, SITUACIÓN QUE SE VERIFICARÁ.

**BITÁCORA DEL CONTRATO:**

PARA EFECTO DE VERIFICAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SOLICITARÁ AL PROVEEDOR CORRESPONDIENTE, UNA BITÁCORA DEL CONTROL DEL CONTRATO POR SERVICIO EN LA QUE SE ASENTARÁ FECHA, HORA, LUGAR, CONTRATO, TIPO DE SERVICIO, DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS DEL SERVICIO, FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE EN SITIO, TANTO POR PARTE DEL "EL INSTITUTO", COMO DE "EL PROVEEDOR". Y LA ENTREGARÁ A LA DIRECTORA DE LA GUARDERÍA

**LA BITÁCORA DE CONTRATO ARRIBA SEÑALADA CONTENDRÁ:**

- FECHA.
- HORA.
- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.
- INFORME DETALLADO DEL SERVICIO, CON ARCHIVO FOTOGRAFICO.
- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE REALICE LA SOLICITUD.
- NOMBRE DEL TÉCNICO DESIGNADO PARA ATENDER LA SOLICITUD DEL INSTITUTO.
- FIRMAS DEL JEFE DE CONSERVACIÓN Y/O DIRECTORA DE LA GUARDERÍA QUE CORRESPONDA



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Mexicana

Asesía Ortiz de Bonifacio S/A, sng, Pl. Hidalgo Col Centro, Toluca, México. Tel. 7222750000  
www.asesiabonifacio.com



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURO Y GOBIERNO SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



**CALENDARIO PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".**

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (SCCTV) DE GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

UNIDAD	SERVICIOS POR MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
GUARDERIA 01 TOLUCA	1									01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31
GUARDERIA 02 TOLUCA	1									01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31
GUARDERIA MADRES IMSS NAUCALPAN	1									01 AL 30	01 AL 31	01 AL 30	01 AL 31

**C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAASSP.**

EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LAASSP VIGENTE Y 52 DE SU REGLAMENTO RELATIVOS AL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

SE COMPROBARÁ QUE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDOS CONTENGAN A PLENITUD LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP VIGENTE.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS EXPLÍCITAMENTE Y LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITANTES.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

Avda. Cruz de Sonágamez s/n, ex. 26, Hidalgo Col. Centro Toluca, México. Tel 722779090



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



TRATÁNDOSE DE LOS DOCUMENTOS O MANIFIESTOS PRESENTADOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39 PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

SE VERIFICARÁ QUE DICHOS DOCUMENTOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS EN LA PROPOSICIÓN QUE SE PRESENTE, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.

SE VERIFICARÁ QUE GARANTICEN Y SATISFAGAN LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

**TRATÁNDOSE DEL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR LO TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 PUNTOS MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SERÁN:

Rubro	Puntos
1 CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	23
3 METODOLOGÍA	03
4 EXPERIENCIA DE CONTRATOS	10
total	60

CAPACIDAD DEL LICITANTE 0-24 PUNTOS				
EXPERIENCIA	CONTAR CON EL PERSONAL NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL SERVICIO DEMOSTRANDO YA SEA CON LOS RECIBOS DE PAGO O DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA CANTIDAD DE PERSONAL MÍNIMO	8 TRABAJADORES	0.5	2.5
		10 TRABAJADORES	1.0	
		12 TRABAJADORES	1.5	
		14 TRABAJADORES	2.0	
		16 O MÁS TRABAJADORES	2.5	



**2025**  
Año de  
La Mujer

Avda. Oteiza de Bonagracia, 4844-44, Hidalgo/Col. Centro Polanco, México, Tel. 722729200



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
PREVIDENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



	QUE HA TENIDO POR LOS ÚLTIMOS SEIS MESES			
COMPETENCIA HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES	SE ACREDITARÁ MEDIANTE CÉDULAS PROFESIONALES (CEDULAS CERTIFICADAS) CERTIFICADOS O TÍTULOS DE LOS TRABAJADORES QUE INTEGREN SUS CUADRILLAS, RELACIONADAS AL SERVICIO EN MATERIA (INGENIERÍA MECATRÓNICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INGENIERÍA BIOMÉDICA, TÉCNICOS ESPECIALIZADOS)	4 TRABAJADORES	1.6	8
		6 TRABAJADORES	3.2	
		8 TRABAJADORES	4.8	
		10 TRABAJADORES	6.4	
		12 O MÁS TRABAJADORES	8	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO	COMO PUEDE SER EL IDIOMA, PROGRAMAS INFORMÁTICOS O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DE SERVICIOS DE QUE SE TRATE. SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS O DIPLOMAS DE LOS TRABAJADORES QUE INTEGRARÁN LAS CUADRILLAS	6 CURSOS	0.4	2
		8 CURSOS	0.8	
		10 CURSOS	1.2	
		15 CURSOS	1.6	
		16 O MÁS CURSOS	2.0	
RECURSOS ECONÓMICOS	PRESENTAR LA CANTIDAD DE INGRESOS REPORTADA EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL ANEXANDO LA DECLARACIÓN JUNTO CON EL ACUSE DE PRESENTACIÓN.	DE \$0 A \$30,000,000.00 DE INGRESOS EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL	2.5	5
		DE \$30,000,000.00 EN ADELANTE, DE INGRESOS EN SU ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL	5.0	
RECURSOS TÉCNICOS	PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE LOS RECURSOS Y EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO PRESENTAR: CURRÍCULUM DE LA EMPRESA QUE ENUNCIE QUE TIENE LA EXPERIENCIA CITANDO EL NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, DIRECCIÓN Y EXPERIENCIA, ADEMÁS LA	INSTALACIONES OPERATIVAS, INCLUYENDO MATERIAL DE TRABAJO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ÁREA ADMINISTRATIVA DE ATENCIÓN DE REPORTES	1	5
		TALLERES, (LUGAR DONDE DEMUESTRE UN ÁREA MÍNIMA DE 160 METROS CUADRADOS PARA PODER	1	



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Mexicana

Jefatura de Operación Administrativa, s/n. Pl. Hidalgo Col. Centro Toquea, México. Tel. 722279999



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



	RELACIÓN DE EQUIPO DE SOPORTE DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CON QUE CUENTA LA EMPRESA Y MOSAICO FOTOGRÁFICO QUE MUESTRE QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA, EL PERSONAL ESPECIALIZADO Y LOS EQUIPOS ADECUADOS, QUE GARANTICEN QUE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERÁN PROPORCIONADOS CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA QUE DESCRIBA, AL MENOS, LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES	TRABAJAR CON LOS EQUIPOS A REPARAR)		
		BODEGAS (LUGAR DE DONDE DEMUESTRE CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE EQUIPOS A REPARAR LOS CUALES DEBERÁN DE PERMANECER EN RESGUARDO HASTA SU REPARACIÓN SATISFACTORIA)	1	
		ALMACENES (LUGAR DONDE DEMUESTRE EL ALMACENAMIENTO DE REFACCIONES EN STOCK)	1	
		VEHÍCULOS (DEBERÁ DE CONTAR CON UN MÍNIMO DE QUINCE VEHÍCULOS Y UNA CAMIONETA, DESTINADOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ACREDITANDO CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS O COMPROBANTES DE ARRENDAMIENTO).	1	
POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE EQUIDAD DE GENERO	LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A UN AÑO, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III INCISO a) DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	PARTICIPACIÓN POR EL PERSONAL DISCAPACITADO O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0.5	1.5



2025  
Año de  
La Mujer  
Mexicana

Secretaría de Gobernación, s/n, Pl. Hidalgo, Cód. Postal: 06030, México, D.F. Tel. 5222796068  
www.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
GOBIERNO Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



<p>ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON PERSONAL DISCAPACITADO, QUE DEBERÁ ACREDITAR CON NOTA MÉDICA EXPEDIDA POR UNA INSTANCIA DE GOBIERNO</p>		
<p>PARTICIPACIÓN DE MIPYME:</p>	<p>EN CASO DE QUE SE ACREDITE QUE EL LICITANTE ES MIPYME, Y QUE PRODUZCA BIENES DE ALTA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN III INCISO b DE LA LAASSP</p>	<p>0.5</p>
<p>POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN SU EMPRESA</p>	<p>COPIA DE CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHAS CERTIFICACIONES DEBEN ESTAR EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES U ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO.</p>	<p>0.5</p>

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 0-25 PUNTOS			
EXPERIENCIA	DEMOSTRAR EL MAYOR TIEMPO	1 MES	2 10



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Avda. Cárter de Investigaciones, s/n, C. H. Hidalgo Col. Centro, Toluca, México. Tel. 7222706000

*[Handwritten signatures and marks]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
 050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
 NÚMERO DE REGISTRO:  
 C5M0151



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 Regional Estado de México Poniente  
 Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
 Prestaciones Económicas y Sociales  
 Departamento de Guarderías



	PRESTANDO EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA ANTIGÜEDAD SE TOMARÁ A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS Y SE CONSIDERARÁ EL AÑO EN EL QUE SE COMENZÓ EL CONTRATO	2 MESES 3 MESES 6 MESES 1 AÑO	4 6 8 10	
ESPECIALIDAD	MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR QUE HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA	2 CONTRATOS 4 CONTRATOS 6 CONTRATOS 8 CONTRATOS 10 CONTRATOS 14 CONTRATOS O MÁS CONTRATOS	2 4 6 8 10 13	13
<b>METODOLOGÍA 0-3 PUNTOS</b>				
PROPUESTA DE TRABAJO	METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	DEBERÁ PRESENTAR DIAGRAMA DE FLUJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL CUAL DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL PLAN DE TRABAJO, DEBIENDO APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, DONDE EXPLIQUE TODO EL PROCESO INHERENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1	3
	PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE:	DEBERÁ PRESENTAR SU PLAN DE TRABAJO PROPUESTO, EL CUAL DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA OBJETO DE ESTA	1	



2025  
 Año de  
 La Mujer  
 Mexicana

Junta Civil de Dominios S/A, esp. RL, Hidalgo Coahuila, Toluca, México, Tel. 7222725292



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



		LICITACIÓN Y SER CONGRUENTE CON LA METODOLOGÍA PROPUESTA, ADEMÁS SI LO DESEA PODRÁ INCLUIR MEJORAS		
	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS:	PRESENTAR EL ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	1	
<b>EXPERIENCIA DE CONTRATACIÓN 8-10 PUNTOS.</b>				
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	A) CARTAS DE CLIENTES DE SATISFACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ADJUDICADOS EXPEDIDA POR EL CLIENTE, DONDE PRESTÓ EL SERVICIO SE DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	8 CARTAS	2	5
		10 CARTAS	3	
		12 CARTAS	4	
		14 O MÁS CARTAS	5	
	B) LAS CARTAS PARA LA DEVOLUCIÓN O CANCELACIÓN DE FIANZA, SE DEBERÁN PRESENTAR ÚNICAMENTE RESPECTO DE LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	8 CARTAS	2	5
		10 CARTAS	3	
		12 CARTAS	4	
		14 CARTAS	5	
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>			<b>60</b>	

**D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.**

EL LICITANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA PROPUESTA TÉCNICA, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES VIGENTES QUE DEBEN CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

1. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**

Avda. Cruz de los Ríos s/n, 4to. Pl. Héroles Col. Centro Bolso, México, Tel. 722270904



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DONDE SE ESTABLEZCA EL GIRO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
3. CATALOGOS Y/O MANUALES EN DONDE SE APRECIEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE SE ESTÁ OFERTANDO
4. MANIFESTACIÓN DE QUE EN CASO DE RESULTAR CON ADJUDICACIÓN SE COMPROMETE A ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE, POR CADA CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS SIGUIENTES OPINIONES **POSITIVAS, VIGENTES Y LEGIBLES**, EMITIDAS A NOMBRE DE SU REPRESENTADA: EN SENTIDO POSITIVO  
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T.  
"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE EXPEDIDO POR EL IMSS. EN SENTIDO POSITIVO  
"CONSTANCIA VIGENTE DE SITUACIÓN FISCAL" EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). POSITIVO SIN ADEUDO
5. EN EL SUPUESTO DE QUE NO EXISTAN ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN ACREDITADOS, DEBERÁN PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS, CUMPLEN CON LO SOLICITADO.
6. ACEPTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 B, ULTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, POR CUANTO AL PAGO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES; POR LO QUE SOLICITA A "EL INSTITUTO" SE LE DESCUENTEN CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO PAGO DE LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO TUVIERA CON "EL INSTITUTO", POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES.
7. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍA, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA E IGUALMENTE, PODRÁ SOLICITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN ELAS TODOS LOS DATOS E INFORMES RELACIONADOS CON LOS ACTOS DE QUE SE TRATE.
8. DEBERÁ DE PRESENTAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE.

**E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Mexicana

José María de los Angeles, s/n, 4to. M. Hidalgo Col. Centro Polanco, México, Tel. 7227700000

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



**A) DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, OBSERVANDO LO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO EL CUAL FORMA PARTE DE ESTA CONVOCATORIA.**

**B) ANEXAR FOLLETOS POR MARCA Y MODELO, CATALOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES POR MARCA Y MODELO EN DONDE SE APRECIEN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE ESTAN OFERTANDO, DICHAS CARACTERÍSTICAS DEBERÁN APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN QUE SE DETALLA EN EL ANEXO TÉCNICO**

**C) DEBERA PRESENTAR COPIA DE LAS CARTAS EXPEDIDAS POR LAS DEPENDENCIAS DONDE MANIFIESTEN QUE NO SE AFECTARON LAS FIANZAS Y COPIA DE LOS CONTRATOS DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES PARA CORROBORAR LA EXPERIENCIA DEL LICITANTE.**

**D) TODO EL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ANEXANDO (SUA) SISTEMA UNICO DE AUTODETERMINACION EMITIDO POR EL INSTITUTO.**

**E) DEBERA CONTAR CON UN STOCK DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO**

**F) ANEXAR UNA RELACIÓN DE LA HERRAMIENTA ESPECIALIZADA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO**

**G) MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; DE QUE LOS SERVICIOS Y REFACCIONES QUE SE ESTÁN PROPONIENDO NO CONTRAVIENEN A LAS LEYES DEL FOMENTO Y PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.**

**H) ESCRITO POR PARTE DEL PROVEEDOR DONDE ESPECIFIQUE SU DIRECCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS, HORARIOS DE ATENCIÓN Y TELÉFONOS DE CONTACTO.**

**I) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA PROPUESTA CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO (ESCRITO LIBRE).**

**J) PLAZO DE LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL PLAZO Y PROGRAMA DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.**

**F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Invisibilizada

Carretera México-Toluca, s/n, Col. San Mateo Atlixco, Toluca, México. Tel. 722270000



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL  
  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



- A) LOS LICITANTES DEBERÁN REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DONDE SE REALIZARÁN LOS SERVICIOS, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÁMBITO DEL O.O.A.D. REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE, DENTRO DEL HORARIO DE LAS 08:00 A 16:00 HRS.**
- B) EL LICITANTE SE OBLIGA TOMAR EN CUENTA LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL (LOS) LUGAR(ES). AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPOSICIÓN Y QUE PREVALEZCERÁN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.**
- C) AL MOMENTO DE REALIZAR LAS VISITAS, EL LICITANTE DEBERA LLEVAR EL (ANEXO 13), EL CUAL SE ENCUENTRA ADJUNTO EN LA CONVOCATORIA, PARA SER DEBIDAMENTE REQUISITADA Y DEBERA CONTENER EL NOMBRE, CARGO, MATRICULA, FIRMA DEL JCU O ENCARGADO DE LA UNIDAD Y EL SELLO POR PARTE DEL INSTITUTO, DE CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS CUALES DEBERAN SER INCLUIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.**

DE LO ANTERIOR ES PRECISO SEÑALAR QUE LA FALTA DE UNA SOLA UNIDAD MEDICA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

LAS VISITAS DEBERÁN ATENDER LOS LINEAMIENTOS ENUNCIADOS EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, MISMO QUE DEBERÁ DE SER CONSULTADO EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA LIGA [www.gob.mx/buengobierno](http://www.gob.mx/buengobierno), EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015 Y MODIFICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

DIRECTORIO		
Unidad	Dirección	Clave Presupuestal
Guardería Madres IMSS	Calle 16 de Septiembre No. 306 Unidad Cuauhtémoc Naucalpan de Juárez Edo. de México C. P. 53000	16 62 01 320200
Guardería Infantil 02	José Ma. Pino Suárez no. 308 Sur Col. Santa Clara Toluca Edo. de México C. P. 50090	16 63 01 320200



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Mexicana

Avda. Cárter de Donálguez 274, esq. 96, Hidalgo Col. Centro Toluca, México, Tel. 722795598  
[www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
INFORMACIÓN Y SOLICITUDS PÚBLICAS

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



Guardería Infantil 01

Dr. Fernando Moreno Esq. Melero y Piña Col. Vértice  
Toluca Edo. de México C. P. 50150

16 63 02 320200

**G) SI SE REQUIERE EFECTUAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. SE DEBERÁ PRECISAR PUNTUALMENTE, EL OBJETO Y EL RESULTADO QUE SE ESPERA OBTENER DE LA MISMA, A EFECTO DE QUE SE PLASME EN LA CONVOCATORIA**

PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO SE REQUIERE REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.

**H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LOS POBALINES.**

**DEDUCCIONES:**

"EL INSTITUTO" APLICARÁ DEDUCCIONES AL PAGO POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE, EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR" CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS, LAS CUALES SE CALCULARÁN POR UN 1 % SOBRE EL MONTO DE LOS SERVICIOS, PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTE. LAS CANTIDADES PARA DEDUCIR SE APLICARÁN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO, Y CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS PARA SU CÁLCULO Y APLICACIÓN:

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de Medida	Deducción	Limites de incumplimiento
Por no notificar por escrito dentro de los plazos señalados cualquier cambio, modificación o sustitución relacionada con la realización de los servicios.	El proveedor deberá realizar los servicios de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 17 (DIECISISTE).	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de acuerdo a la garantía de cumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Institucional

Av. Cárdenas de Saragorria, s/n, Col. Hidalgo, Col. Centro, Toluca, México. Tel. 72279600



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES

**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías**



No prestar los servicios de acuerdo al anexo 17	El proveedor deberá realizar la totalidad de los servicios de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 17 (DIECISIETE).	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de acuerdo a la garantía de cumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento
No realizar la totalidad de los servicios, que el instituto requiera en las fechas convenidas o necesarias de acuerdo con el anexo 17.	El proveedor deberá realizar los servicios de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 17 (DIECISIETE).	Importe solicitado	1% Hasta el monto máximo de acuerdo a la garantía de cumplimiento del contrato	Será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento

DE NO EXISTIR PAGOS PENDIENTES, SE REQUERIRÁ A "EL PROVEEDOR" QUE REALICE EL PAGO DE LA DEDUCTIVA A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN CASO DE NEGATIVA SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LAS DEDUCCIONES ECONÓMICAS SE APLICARÁN SOBRE LA CANTIDAD INDICADA SIN INCLUIR IMPUESTOS.

EL CÁLCULO DE LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES LAS REALIZARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE "EL INSTITUTO", CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS (2 DÍAS) POSTERIORES AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

LOS AUXILIARES DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DEBERÁN, INFORMAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 24 HORAS MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS AL ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS A LA CUENTA DE CORREOS ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL [edgar.rodriguez@imss.gob.mx](mailto:edgar.rodriguez@imss.gob.mx), LOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES.

**PENAS CONVENCIONALES.**

EN CASO QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO CONFORME A LO PACTADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 17 (DIECISIETE), "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 2.5% POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE LA PARTE DE SERVICIOS NO REALIZADOS, DE CONFORMIDAD CON ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Influencia

Avda. Ocho de Noviembre s/n, eq. 2L, Hdrágor Col. Centro, Toluca, México, Tel. 72279600



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
INCLUSIÓN Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



LA PENNA CONVENCIONAL SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPRESADOS EN LA FÓRMULA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

$Pca = (\%d)(npa)(vbspa)$  Dónde: %d=porcentaje determinado en la convocatoria de la licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en la entrega de bienes o en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento, considerando el rango señalado en el inciso "b". Pca = pena convencional aplicable. npa = número de periodo de tiempo de atraso contabilizado según corresponda, vbspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

PENAS CONVENCIONALES					
TIPO DE CONTRATO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LÍMITES DE INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE NOTIFICAR AL ADMINISTRADOR LAS PENAS CONVENCIONALES
Contrato delegacional con entrega de fianza	Cuando el proveedor entregue con atraso los servicios solicitados o en la fecha establecida	Por cada día natural de atraso de acuerdo con la fecha máxima establecida en el plazo de entrega del servicio.	1% diario sobre el valor de los requerimientos solicitados y no entregados, sin incluir el IVA	Hasta la garantía de cumplimiento	Auxiliares del administrador del contrato

EL ADMINISTRADOR DETERMINARÁ EL CÁLCULO DE LA PENNA CONVENCIONAL, CUYA NOTIFICACIÓN SE REALIZARÁ POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO, DENTRO DE LOS 2 (DÍAS) HÁBILES POSTERIORES AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO; EN EL SUPUESTO QUE EL CONTRATO SEA RESCINDIDO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PAGO DE LA PENNA PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DEL ESQUEMA ESCINCO PAGO ELECTRÓNICO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS (DPA'S), A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO



2025  
Año de  
La Mujer  
Mexicana

José de Oteiza de los Angeles S/A, snc. S. N. Hidalgo Col. Centro Toluca, México. Tel. 7222798888  
www.imss.gob.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
RECURSOS Y SEGURIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



SOCIAL; O BIEN, A TRAVÉS DE UN COMPROBANTE DE EGRESO (CFDI DE EGRESO) CONOCIDO COMÚNMENTE COMO NOTA DE CRÉDITO, EN EL MOMENTO EN EL QUE EMITA EL COMPROBANTE DE INGRESO (FACTURA O CFDI DE INGRESO) POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL, NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE NO HABERSE REQUERIDO ESTA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

CUANDO "EL PROVEEDOR" QUEDE EXCEPTUADO DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS SUPUESTOS PREVISTO EN LA "LAASSP", EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO QUE SE PUEDE APLICAR, SERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS FUERA DE LA FECHA CONVENIDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**I) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO, NO SE REQUIERE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE UNA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

**J) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, DE LA "LAASSP"; 85, FRACCIÓN III, Y 103 DE SU REGLAMENTO, Y 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DIVISIBLE Y EN ESTE CASO SE HARÁ EFECTIVA EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DE EL INSTITUTO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA.

DICHA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A "EL INSTITUTO", A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO ESTABLECIDO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO Y DARÁ VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE PROCEDA EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES.



2025  
Año de  
La Mujer  
mujeres

Avda. Ortiz de Domínguez 2/a, entre 34, Hidalgo; Col. Cuernavaca, Toluca, México. Tel. 7222795000  
www.imss.gob.mx



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
PROTECCIÓN Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías**



LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADA COMO UNA LIMITANTE DE RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", DERIVADA DE SUS OBLIGACIONES Y GARANTÍAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y NO IMPEDIRÁ QUE "EL INSTITUTO" RECLAME LA INDEMNIZACIÓN POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE PUEDA EXCEDER EL VALOR DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE INCREMENTO AL MONTO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO O MODIFICACIÓN AL PLAZO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 91, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO CONTENER EN EL DOCUMENTO LA ESTIPULACIÓN DE QUE SE OTORGA DE MANERA CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA GARANTÍA OTORGADA INICIALMENTE.

CUANDO LA CONTRATACIÓN ABARQUE MÁS DE UN EJERCICIO FISCAL, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER POR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA POR "EL PROVEEDOR" CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO QUE SE EJERCERÁ EN EL MISMO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DEL EJERCICIO FISCAL QUE CORRESPONDA.

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES A SATISFACCIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO POR "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DARÁ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LO QUE COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR".

**K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.**

**REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

"EL INSTITUTO" EFECTUARÁ EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A MES VENCIDO (OTRA TEMPORALIDAD O CALENDARIO ESTABLECIDO) O PORCENTAJE DE AVANCE (PAGOS PROGRESIVOS), CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 17 (DIECISIETE).

EL PAGO SE REALIZARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADO Y ACEPTADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA ELECTRÓNICA A "EL INSTITUTO", CON LA APROBACIÓN (FIRMA) DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Influencia

Av. de la Constitución, s/n, Cd. de los Reyes, Col. Centro, Toluca, México. Tel. 722270000



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO SE CONTABILIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ACEPTACIÓN DEL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA, Y ÉSTA REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, EL DESGLOSE DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, LOS PRECIOS UNITARIOS, SE VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD, NO EXISTAN ACLARACIONES AL IMPORTE Y VAYA ACOMPAÑADA CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FACTURADOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90, DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", EN CASO DE QUE EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA ENTREGADO PRESENTE ERRORES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A QUIEN ÉSTE DESIGNE POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR; POR LO QUE, EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EL CFDI Y/O DOCUMENTOS SOPORTE CORREGIDOS Y SEAN ACEPTADAS.

EL TIEMPO QUE "EL PROVEEDOR" UTILICE PARA LA CORRECCIÓN DEL CFDI Y/O DOCUMENTACIÓN SOPORTE ENTREGADA, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DE PAGO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA "LAASSP".

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA PARA VALIDACIÓN DE DICHS COMPROBANTES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DE EL INSTITUTO EL ARCHIVO EN FORMATO XML. LA VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDADOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL CFDI O FACTURA ELECTRÓNICA SE DEBERÁ PRESENTAR DESGLOSANDO EL IMPUESTO CUANDO APLIQUE.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA SU CONFORMIDAD QUE, HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO SE TENDRÁN COMO REALIZADOS O ACEPTADOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ SER TITULAR DE UNA CUENTA BANCARIA, EN LA QUE SE EFECTUARÁ LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PAGO, RESPECTO DE LA CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DEL PAGO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "EL INSTITUTO" LE SOLICITE PARA EL TRÁMITE DE PAGO, ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES E INTERNAS DE "EL INSTITUTO".

EL PAGO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, QUEDARÁ CONDICIONADO AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES Y, EN SU CASO, DEDUCTIVAS.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Aviagueros s/n, est. 14, Hidalgo Col. Centro Político, México, Tel. 2322792048



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



PARA EL CASO QUE SE PRESENTEN PAGOS EN EXCESO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA "LAASSP".

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.**

EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS EN LOS PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN EL ANEXO 2 DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL QUE DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO 2 "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS", ASÍ COMO EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCISO C).



2025  
Año de  
La Mujer

Jocelyn Ortiz de Domínguez, ssp, H. Hidalgo Col. Centro Policial, México, Tel. 55 53 53 53 53



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	
<b>Cuenta COFIAC</b> 5355008 – Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	<b>Partida presupuestaria</b> COG 35701
<b>Concepto:</b> Pagos por servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio del Instituto, incluido el pago de deducibles de seguros.	
<b>Plazo de pago:</b>	30 días
<b>Tipo de glosa:</b>	Conservación
<b>Requisitos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato y/o pedido recepción enlazado en el sistema PRO-Milenium, o.</li> <li>• Existencia de una orden de servicio por contrataciones inferiores al equivalente a 200 veces la UMA, antes de IVA.</li> </ul>	
<b>Documentos que deben presentarse en versión:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:             <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; número de proveedor y</li> <li>&gt; número de contrato o número de orden de servicio.</li> </ul> </li> <li>• En caso de concurso, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.</li> </ul>	
<b>Firma de autorización en la representación impresa del CFDI:</b>	
<b>Para contrato:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona administradora del contrato.</li> </ul>	
<b>Para orden de servicio:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titular de la Coordinación responsable del gasto.</li> </ul>	
<b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada:</b>	
<b>Delegación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titular de la Jefatura de Servicios responsable del gasto.</li> </ul>	



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

José Ortiz de Saragorria s/a, esq. 34, Hidalgo Col. Centro, Toluca, México, Tel. 722230508



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE**

**CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00**

**CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



		<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL							
Cuenta CONAC 51351008 – Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo		Partida presupuestaria COG 35701							
<p><b>LIMAE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Titular de la Dirección de la Unidad, o,</li> <li>• Titular de la Dirección Administrativa.</li> </ul>									
<p><b>Referencias normativas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.</li> <li>• Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 66, fracción III.</li> <li>• Políticas, Bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, 1000-001-014.</li> <li>• Procedimiento para el seguimiento del mantenimiento correctivo de los servicios de conservación, 14C2-003-002.</li> </ul>									
<p>Elaborado 16 febrero 2016</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Director de Guarderías</p>	<p>Revisado 16 febrero 2016</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Director de Guarderías</p>	<p>Revisado 16 febrero 2016</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Director de Guarderías</p>	<p>Revisado a partir de</p> <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>OTRO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Página 2 de 2</p> <p>Anexo 2 Clave: 5003-016-001</p>	SI	NO	OTRO			
SI	NO	OTRO							



Avda. Ortiz de Zaragozaga, s/n, H. Nizáhuatl Coahuila, México, Tel. 72279600

*[Handwritten signatures]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



**L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.**

SE REALIZARÁ MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO Y BITÁCORA DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PRESENTADOS DURANTE EL CONTRATO, QUE CORRESPONDEN A LO SOLICITADO Y DETALLADO EN EL ANEXO TÉCNICO. ASÍ COMO EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO.

**M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 16, 66 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 81 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.**

NO SE OTORGA ANTICIPO.

**N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.**

NO APLICA.

**O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.**

NO APLICA.

**P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE**



2025  
Año de  
La Mujer

José de la Cruz de los Angeles S/A, S de RL, Hidalgo Col. Casco Viejo, México, Tel. 722779000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
NÚMERO DE REGISTRO:  
C5M0151



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
REGULARIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Estado de México Poniente  
Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
Prestaciones Económicas y Sociales  
Departamento de Guarderías



**PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.**

NO APLICA.

**ÁREA REQUINENTE**

**M.A.P. Argelia Mendoza Rodriguez**  
Titular de la jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

**Mtra. Guadalupe Janneth Arreguin Sanchez** Jefa del Departamento de Guarderías

**ÁREA TÉCNICA**

**Ing. Francisco Javier Arreola Darío**  
Jefe de Conservación de Unidad No. 03

**AUXILIAR DEL ADMINISTRADOR**

**Lic. Claudia Elizabeth Velázquez Mendoza**  
Jefa de Oficina

**Ing. Mario Ángel Rivero Díaz**  
Jefe de Conservación de Unidad No. 11



2025  
Año de  
La Mujer  
Millonaria

Asesía Civil de Investigación, S.C. Hidalgo Col. Centro, Toluca, México. Tel. 722759500  
www.asesiacivil.com





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE  
 MÉXICO PONIENTE

CONTRATO COMPRAS MX NÚMERO:  
 050GYR989N7225-01-00

CONTRATO  
 NÚMERO DE REGISTRO:  
 C5M0151

**ANEXO 6 (SEIS)  
 MONTOS**

**Gobierno de México** | **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
 Regional Estado de México Poniente**  
 Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo,  
 Prestaciones Económicas y Sociales  
 Departamento de Guarderías

**MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS**

Para la contratación del servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE VIDEOVIGILANCIA DE GUARDERIAS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de conformidad con lo siguiente:

Descripción detallada	Monto mínimo sin IVA	Monto mínimo con IVA	Monto Máximo sin IVA	Monto Máximo con IVA
Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de videovigilancia en guardería G-0001 Toluca	\$66,500.00	\$77,140.00	\$133,000.00	\$154,280.00
Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de videovigilancia en guardería G-0002 Toluca	\$62,560.00	\$72,569.60	\$125,120.00	\$145,139.20
Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de videovigilancia en guardería M-0001 Naucalpan	\$66,800.00	\$77,488.00	\$133,600.00	\$154,976.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$195,860.00</b>	<b>\$227,197.60</b>	<b>\$391,720.00</b>	<b>\$454,395.20</b>

**ÁREA REQUINENTE**



**M.A.P. Argelia Mendoza Rodríguez**  
 Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales.


**ÁREA TÉCNICA**



**Ing. Francisco Javier Arreola Darío**  
 Jefe de Conservación de Unidad No. 03



**Ing. Mario Angel Rivero Diaz.**  
 Jefe de Conservación de Unidad No. 11

Elaboró y revisó:   
 Mtra. Guadalupe Domínguez Sánchez  
 Jefa del Departamento de Guarderías

**2025**  
 Año de La Mujer Indígena

Joséfa Ortiz de Domínguez, esq. Miguel Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca de Lerdo, C.F. 52000, Edo. de México  
 Tel. 722 270900, Ext. 1199 www.imss.gob.mx